



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 189-2016-MDP

Paiján, 22 de Abril del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 078-2016-MDP, de fecha 18 de Abril del 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 078-2016-MDP, de fecha 18 de Abril del 2016, se Aprobó por Unanimidad APOYAR con la suma de Mil Doscientos Noventa con 00/100 Soles (S/.1, 290.00) a favor de la señora Zarela Rosa Cabrera Rodríguez, Directora de la Institución Educativa Inicial "San Cristóbal" de Macabí Bajo, del Distrito de Paiján, quien solicita el apoyo económico para la compra de materiales para la construcción de una ramada para dicha I.E. Gírese el cheque a Nombre del Servidor Público, Ing. Yonel Ávila Armas para efectos que se encargue de la compra de materiales.

Que, con informe N° 252 - A - 2016-OPP/MDP, de fecha 20 de Abril del 2016, emitido por el señor Rober Roncal Sánchez, encargado de oficina de Planeamiento - Presupuesto de la MDP, da cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 078-2016-MDP, de fecha 18 de Abril del 201; indicando que la suma de S/. 1, 290.00 soles será afectado a la Fuente de Financiamiento de RDR. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.3.2 4.1 1, para cubrir gasto de compra de materiales de construcción para una ramada en la I.E "San Cristóbal" de Macabí Bajo, del Distrito de Paiján;

Así mismo Gerencia Municipal emite Proveído N° 1154-2016-GM/MDP, ordenando que la Oficina de Asesoría Jurídica elabore la respectiva Resolución de Alcaldía Autorizando el anticipo a nombre Ing. Yonel Ávila Armas, Sub Gerente de Obras Públicas de la MDP;

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR el anticipo por el monto de S/. 1, 290.00 (Mil Doscientos Noventa con 00/100 soles) a favor del Servidor Municipal, Ing. Yonel Ávila Armas para dar cumplimiento al Acuerdo de Concejo N° 078-2016-MDP, de fecha 18 de Abril del 2016. Bajo apercibimiento a que rinda cuentas dentro de los ocho días posteriores de haber culminado con la referida actividad.

ARTICULO SEGUNDO.-AFECTESE a la Fuente de Financiamiento de RDR. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.3.2 4.1 1.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Sub Gerente de Obras Públicas, Tesorería, Asesoría Jurídica y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN
ALCALDE
Segundo H. Valqui Castrejón
ALCALDE - MDP